

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	Diciembre de 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
Modalidad de selección:	CONCURSO DE MERITOS
Objeto de la Contratación	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la alcaldía de Cota a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación de “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA”, con miras a vigilar de manera permanente la correcta ejecución del contrato resultante del proceso de licitación pública, el cual permitirá aumentar las capacidades de respuesta oportuna y eficaz ante los requerimientos de la comunidad, así como un trabajo más efectivo en el control, vigilancia y prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la Alcaldía de Cota; toda vez que el Municipio requiere contar con una correcta funcionalidad del Sistema Integrado de Emergencias

y Seguridad, así como el suministro de equipos y componentes de videovigilancia, para la optimización de los procesos de seguridad, facilitar el manejo de la información, detectar movimientos inadecuados en tiempo real, mejorando los tiempos de reacción del personal competente conforme a las diferentes eventualidades que se presenten en el municipio recolectar el material probatorio para la judicialización a los delincuentes que atacan contra la seguridad ciudadana.

La economía de Colombia ha tenido en el último año un comportamiento de desaceleración crítica en muchos de los sectores que tienen un peso relevante en la economía en el PIB del país, tales como son el del comercio y la construcción, que han visto como la baja demanda está afectando su crecimiento. Por tal motivo el 2024 es un año clave para la recuperación económica que plantea el Gobierno Nacional. Sin embargo, las cifras macroeconómicas no reflejan un comportamiento mejor al año inmediatamente anterior. En el primer trimestre del 2024 se evidencia el desempeño económico en Colombia donde se tendrá condiciones de bajo crecimiento, por eso es importante analizar el desempeño en este primer trimestre para entender los posibles escenarios a los que se enfrentarán los sectores de la industria manufacturera, la construcción y el comercio.

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

Sector terciario: También es considerado como sector de servicios ya que produce bienes, sin servicios.

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.
- Sector de la administración

Relacionado con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la actividad económica en la cual se enmarca el objeto a contratar está identificada con los siguientes códigos CIIU:

Código CIU	Actividad Económica
7020	Actividades de consultorías de gestión
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En este orden de ideas, la interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.

En Colombia la interventoría aparece como un avance del control fiscal, para luego entenderse al control de obra, y más tarde a toda la contratación tanto del sector público como del privado.

Apunta a lograr la calidad en el cumplimiento del contrato tanto en sus materiales como en su especificidad, costos, tiempos y servicios. Para la Alcaldía de Cota, en materia de contratación especializada del Estado, se requiere un ejercicio de interventoría; por ello se delega el seguimiento en una persona o entidad calificada y con experiencia en el tema.

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

1.2.1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

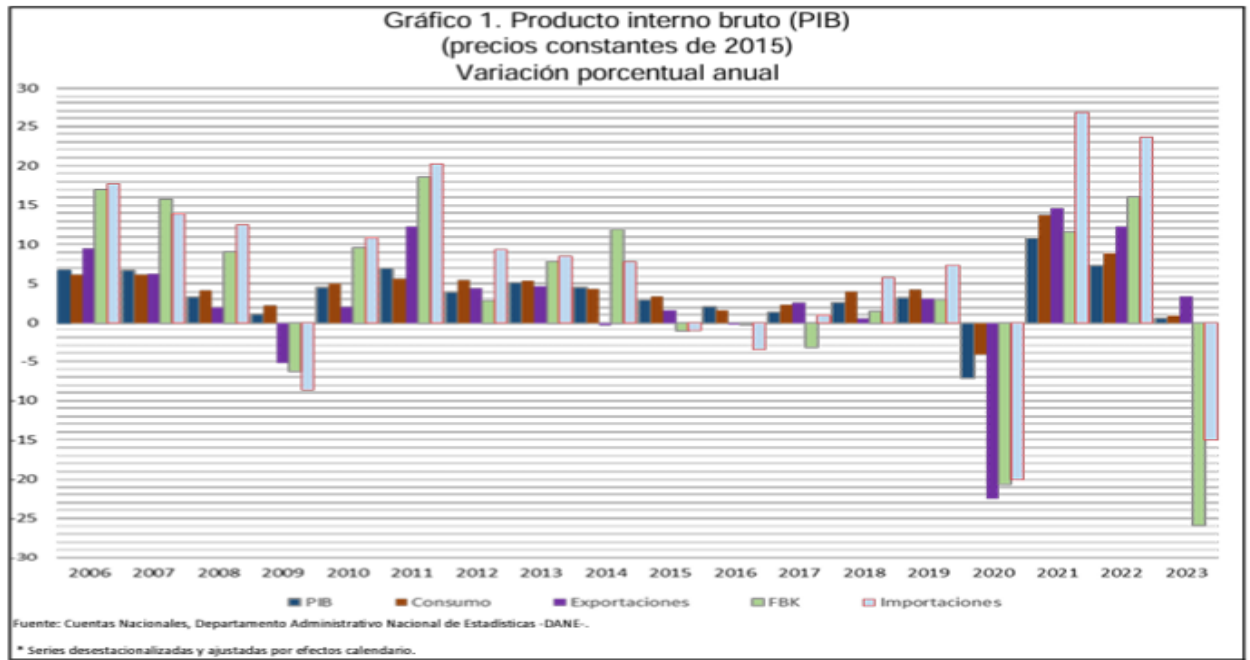
El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2014:	4,5%
2015:	3,0%
2016:	2,1%
2017:	1,4%
2018:	2,6%
2019:	3,2%
2020:	- 7,2%
2021:	10,08%
2022:	7,3%
2023:	0,6%

Gráfico No. 1



Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB “es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2024, donde el mismo en su en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico No. 2

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr} preliminar
^p provisional

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – III trimestre 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

- diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
 - Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	2,1	1,7	0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	2,0	1,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – III Trimestre 2024

Valor agregado por actividad económica

Valor agregado por actividad económica Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Gráfico No. 4

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -III	2024 ^{Pr} / 2023 ^{Pr}	2024 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – III trimestre 2024

De la misma manera, el crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB) mundial** sigue disminuyendo sin signos de repunte. Tras una modesta recuperación pospandémica del 6,1% en 2021, el crecimiento

económico en 2023 cayó al 2,4%, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia, y se prevé que se mantenga en el 2,5% en 2024.

1.2.3. Inflación

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como el salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2023 - 2024 (octubre)						
IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

Es tarea fundamental del Banco Central, utilizar las herramientas necesarias con el fin de mantener tasas de inflación de un dígito, lo que permite a la economía generar confianza tanto a nivel interno como externo. Colombia ha logrado en los últimos nueve (9) años, mantener el crecimiento de los precios en un dígito (ver Tabla No 3.)

La inflación controlada no solo permite a los consumidores mantener niveles aceptables de poder adquisitivo, sino que, además, genera una atmósfera positiva a la inversión lo que repercute en productividad.

Tabla 3. Variaciones porcentuales 2003 – 2024



DANE

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales

2003 - 2024

AÑO 2024, MES 10

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	4,44

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de noviembre de 2024

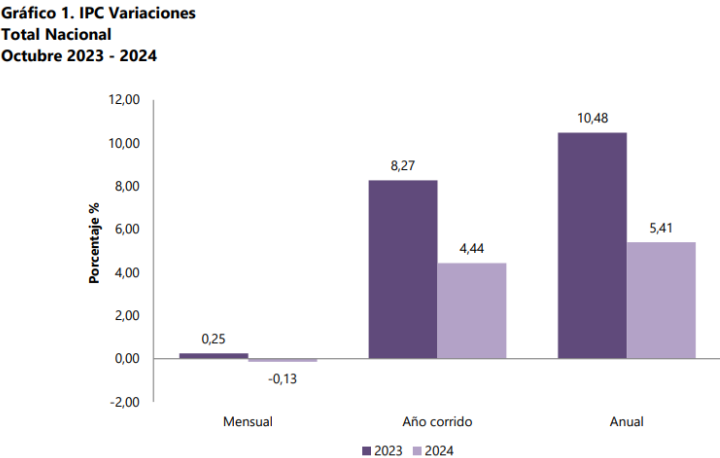
Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#variaciones>

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no

alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico. No. 5 IPC. Variación año Total nacional
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Octubre 2024



Fuente: DANE, IPC.

Para el presente proceso se recomienda tener en cuenta el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

En el caso del proceso actual en estudio, variables como la inflación, no alterarán la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se está solicitando una propuesta económica cuyos precios no variarán durante la ejecución del mismo, se entiende que dichos cambios son estimados por el proponente al momento de allegar su oferta.

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Valor histórico del dólar en Colombia para 2023-2024 (resumen)
Valor histórico del dólar en Colombia para 2023-2024

FECHA	TRM (USD/COP)
enero 31/2023	\$4.632,20
febrero 28/2023	\$4.808,14
marzo 31/2023	\$4.627,27

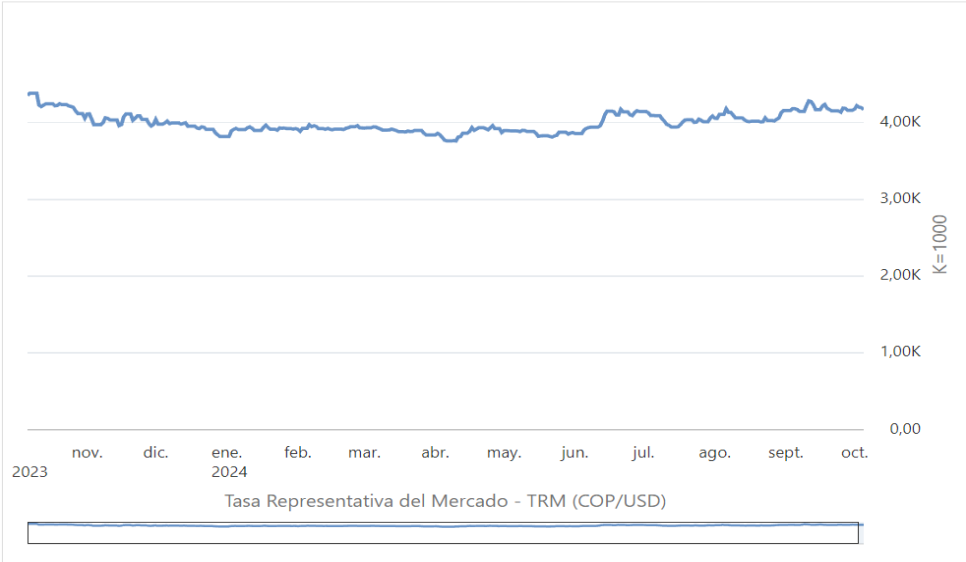
abril 30/2023	\$4.669,00
mayo 31/2023	\$4.408,65
junio 30/2023	\$4.191,28
julio 31/2023	\$3.923,49
agosto 31/2023	\$4.085,33
septiembre 30/2023	\$4.053,76
octubre 31/2023	\$4.060,83
noviembre 30/2023	\$3.980,67
diciembre 31/2023	\$3.822,05
enero 31/2024	\$ 3.925,60
febrero 29/2024	\$3.936,56
marzo 31/2024	\$3.842,30
abril 30/2024	\$3.873,44
mayo 31/2024	\$3.874,32
junio 30/2024	\$4.148,04
Julio 31/2024	\$4.089,05
Agosto 31/2024	\$4.160,31
Septiembre 30/2024	\$4.164,21
Octubre 31/2024	\$4.413,46
Noviembre 15/2024	\$ 4.414,06

Fuente: Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

En el mes de octubre de 2024 el dólar registró un promedio mensual en la TRM de \$4.413,46 lo que representó un crecimiento del 0,09% frente al promedio mensual del mes de septiembre 2024 que fue de \$4.164,21.

El precio del dólar en Colombia lo determina un mercado libre, sin embargo, existe un sistema de control establecido por el Banco de la República a través de la llamada banda cambiaria dentro de la cual el precio de la divisa se mueve y es casi que imposible controlarlo, ya que es un factor global que afecta todas las economías mundiales.

Gráfica. No. 06 Tasa Representativa del Mercado – TRM



Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

La cotización del dólar en Colombia TRM el 19 de noviembre de 2024: 4.400,69 pesos colombianos por dólar estadounidense:

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de jul./2024	el 31 de dic/2024	el 31 de jul./2025	el 31 de dic/2025	el 31 de jul./2026
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4017,21 2,39%	4049,01 5,94%	4047,40 -0,08%	4056,16	4033,10
Mediana	4000,00	4050,00	4100,00	4102,50	4066,20
Moda	3950,00	4050,00	4130,00		4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	70,97	136,66	157,52	196,45	262,46
Coefficiente de variación (%)	1,77%	3,38%	3,89%	4,84%	6,51%
Mínimo	3890,00	3800,00	3675,00	3500,00	3393,69
Máximo	4236,02	4300,00	4266,00	4300,00	4455,00
Número de participantes	37	38	35	38	33
BANCOS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4029,86 2,71%	4103,31 7,36%	4091,58 1,01%	4110,69	4087,02
Mediana	4000,00	4116,00	4148,00	4150,00	4148,00
Moda		4100,00	4200,00	4250,00	
De dispersión					
Desviación estándar	60,04	149,24	162,82	178,16	234,00
Coefficiente de variación (%)	1,49%	3,64%	3,98%	4,33%	5,73%
Mínimo	3950,00	3800,00	3750,00	3700,00	3650,00
Máximo	4148,00	4300,00	4266,00	4291,00	4455,00
Número de participantes	13	13	13	13	11
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4005,71 2,10%	4011,43 4,95%	3982,71 -1,67%	3955,00	3951,86
Mediana	3990,00	4050,00	4005,00	4080,00	4019,00
Moda					
De dispersión					
Desviación estándar	65,29	164,06	222,27	293,10	343,66
Coefficiente de variación (%)	1,63%	4,09%	5,58%	7,41%	8,70%
Mínimo	3950,00	3800,00	3675,00	3500,00	3400,00
Máximo	4148,00	4180,00	4250,00	4300,00	4400,00
Número de participantes	7	7	7	7	7
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4012,26 2,26%	4024,41 5,29%	4039,29 -0,28%	4056,12	4031,48
Mediana	4000,00	4034,55	4090,00	4100,00	4095,00
Moda		4050,00	4100,00		4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	82,56	109,31	111,30	157,42	249,26
Coefficiente de variación (%)	2,06%	2,72%	2,76%	3,88%	6,18%
Mínimo	3890,00	3810,00	3805,95	3700,00	3393,69
Máximo	4236,02	4201,00	4150,00	4250,00	4400,00
Número de participantes	17	18	15	18	15

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos>

La proyección realizada por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Universidades, Fondos de Pensiones y Cesantías y entre otros analistas económicos acerca de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja que para el cierre del 2024 la expectativa de TRM está en promedio de \$4.049,01.

Para este proceso la TRM es un indicador que no se debe tener en cuenta, dado que no requiere de elementos importados que pueden afectar el valor de la contratación.

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

Teniendo en cuenta que en Colombia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar su evolución, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

En la tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual.

Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico

Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación % anual*
2.014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,5
2.015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,6
2.016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7
2.017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7
2.018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,9
2.019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6
2.020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6
2.021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,5
2.022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07
2.023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16
2.024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07

1.2.6 Desempleo

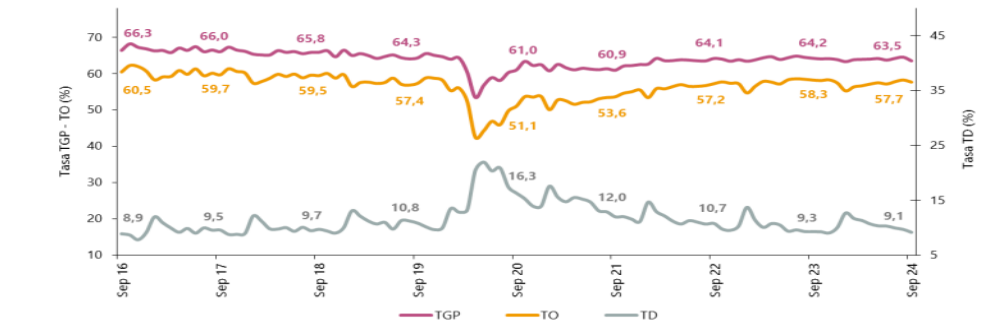
Las tasas de empleo y desempleo son calculadas en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Estos indicadores presentan la evolución en el tiempo de la proporción de personas que estando en edad de trabajar (PEA), se encuentran ocupadas y de la proporción de personas que teniendo la intención de trabajar se puedan emplear.

De acuerdo al boletín técnico del DANE dado el 31 de octubre de 2024, para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2024 fue 9,6%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2023 se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 57,9%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,5% y 58,4%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral
Septiembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2024.pdf>

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, para el presente proceso y la contratación que se derive de éste, se generarán cambios en el empleo y desempleo, que de manera paulatina se verán reflejados

periódicamente en la presente vigencia de acuerdo con los datos que informa el DANE y que se deben tener en cuenta para el presente análisis, ya que contribuye a disminuir los niveles en las tasas de desempleo.

1.2.7 Conclusión

En conclusión, aunque el análisis de los indicadores macroeconómicos como el IPC, PIB, salario mínimo y desempleo son relevantes para entender el contexto económico general de Colombia, estos no afectan de manera sustancial el presente proceso de contratación pública.

1.2.8 Aspectos técnicos

La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia, Ventas y Finanzas.

Para este caso, el interventor realizará el control técnico, administrativo, financiero, jurídico de la ejecución de actividades, vigilando que el contratista cumpla con lo pactado en el contrato. De ser necesario, el interventor solicitará al contratista los reportes de costos, avances, pruebas para garantizar la calidad y el cumplimiento de las regulaciones establecidas.

Interventoría técnica: Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, velar por la materialización en campo de los aspectos técnicos plasmados, solicitar pruebas técnicas adicionales necesarias para asegurar la calidad, hacer cumplir las normas de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y ambiental. Deberán dejar por escrito el reporte de las actividades ejecutadas.

Interventoría administrativa: Hacer cumplir de manera rigurosa los costos, tiempos y plazos establecidos. Realizar control del presupuesto y cronograma. El interventor administrativo vela por el cumplimiento de las pólizas y garantías, los pagos de seguridad social y las obligaciones contractuales. Adicionalmente, autoriza los pagos al contratista y vigila los gastos realizados. Debe verificar en las cuentas de cobro, que lo entregado en obra corresponda con lo pagado al contratista.

Interventoría jurídica: Velar por el cumplimiento del objeto del contrato y todo lo estipulado en la minuta.

Interventoría financiera: Realiza el control de los gastos, aprobando aquellos realizados para autorizar y entregar los próximos pagos al contratista.

PRODUCTOS DEL SECTOR DE CONSULTORÍA

La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector. Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuestos.

AGENTES DEL SECTOR

Por parte del Estado:

- Ministerio de transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Superintendencia de Puertos y Transportes
- Instituto Nacional de Vías-INVIAS
- Agencia Nacional de Licencias Ambientales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamento Nacional de Planeación
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República Por parte de la Sociedad Civil:
- Empresas dedicadas a la auditoria, consultoría e interventoría
- Usuarios

Gremios y asociaciones: Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercios
- Camacol
- Fedesarrollo,
- Fescol

A continuación, se presenta la dinámica del sector objeto del proceso:

FASES DE LA CONSULTORÍA

Iniciación (preparación inicial):

- Primeros contactos con el cliente
- Diagnóstico preliminar
- Planear el cometido
- Propuesta de tareas
- Contrato

Diagnóstico:

- Descubrir los hechos
- Análisis y síntesis
- Examen detallado del problema.

Planificación de medidas (Plan de acción):

- Elaborar soluciones
- Evaluar opciones
- Propuesta al cliente
- Planear la aplicación de medidas
- Identificar y proponer inversiones

Aplicación (implementar):

- Contribuir a la aplicación
- Propuesta de ajustes
- Capacitación

Terminación:

- Evaluación
- Informe final
- Establecer Compromisos
- Planes de seguimiento
- Retirada

PROFESIONALES EN EL SECTOR: Es de suma importancia hacer un análisis de los posibles perfiles que se presentan en el mercado para el estudio de la contratación del personal que debe realizar la empresa que esté ejecutando el futuro contrato de interventoría, para tal efecto, se realizó un análisis de profesiones, especializaciones y maestrías que se desempeñan dentro del sector, por lo cual se pueden resaltar algunas profesiones a continuación:

Profesión	Profesión	Profesión	Profesión
Administrador	Diseñador urbano	Ingeniero industrial	Ingeniero electricista
Agrónomo	Economista	Ingeniero de instrumentación	Ingeniero de sonido
Arqueólogo	Ingeniero ambiental	Ingeniero mecánico	Paisajista
Arquitecto	Ingeniero civil	Ingeniero sanitario	Ingeniero de telecomunicaciones
Diseñador grafico	Ingeniero en redes	Ingeniero de transporte y vías	

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Ítem	Segmento	Familia	Clases	UNSPSC
(F) servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) servicios de asesoría en gestión	(15) Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101500
	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) servicios asesoría en gestión	16) Gerencia de proyectos	80101600

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los bienes y servicios descritos en la siguiente ficha técnica con las características establecidas, la cual hace parte del presente estudio previo:

Item	Cargo	A	C
		Cant	Dedicacion
			%
1	Director de Interventoría	1	70%
2	Ingeniero Interventoría técnica	1	100%
3	Interventor de adecuaciones	1	30%
4	Ingeniero electricista	1	50%
5	Profesional Jurídico	1	50%
6	Profesional Financiero, contable y administrativo	1	80%
7	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	60%
8	Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	100%

Sub Total	
IVA 19%	
Total	

- Nota 1:** Los perfiles, formación y experiencia requerida para cada uno de los profesionales se detallan en el anexo técnico
- Nota 2:** El plazo de ejecución estimado de la interventoría es hasta el 31 de diciembre de 2024, enmarcado dentro del alcance contractual.
- Nota 3** La presente cotizacion se presenta bajo la modalidad de precio global.
- Nota 4:** Los cotizantes deberán establecer el valor de la interventoría integral a la ejecución del contrato objeto de vigilancia, con el personal y las dedicaciones definidas para cada uno de los profesionales.
- Nota 5.** La vigencia de los precios tendrá una vigencia de treinta (30) DIAS CALENDARIO.

Nota 1: Los perfiles, formación y experiencia requerida para cada uno de los profesionales se detallan en el anexo técnico.

Nota 2: El plazo de ejecución estimado de la interventoría es hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, para efectos de establecer los precios de referencia, el interesado debe cotizar el valor de un (1) mes.

Nota 3: El plazo y dedicaciones son estimados y se definirán de acuerdo con las condiciones de mercado y disponibilidad presupuestal.

Nota 4: Los cotizantes deberán establecer el factor multiplicador aplicable, de acuerdo con sus costos directos e indirectos.

Nota 5: La vigencia de los precios tendrá una vigencia de treinta (30) DIAS CALENDARIO.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa

técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 15 de diciembre 28 de 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***“POR EL CUAL SE COMPILAN LOS ACUERDOS 14 DE 2016, ACUERDO 10 DE 2017, ACUERDO 13 DE 2018, ACUERDO 3 DE 2020, ACUERDO 4 DE 2020 Y ACUERDO 13 DE 2020 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL REGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

La retención por compras y servicios **“RETEICA”**, se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta. Por su parte los contribuyentes calificados como autorretenedores por parte de la Administración 117 Tributaria Municipal, efectuaran la correspondiente retención sobre los pagos que le realicen terceros por proveer bienes o servicios.

La tarifa depende del tipo de actividad de la persona natural o jurídica que contrate con el Municipio de Cota.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXII, tiene por objeto garantizar la protección y atención integral de las necesidades y mejora de la calidad de vida de las personas de tercera edad o adultos mayores y ordénese su emisión; constituye hecho generador la suscripción del contrato, así como sus respectivas adiciones, con el Municipio de Cota y las demás entidades del orden Municipal (Concejo Municipal, Personería Municipal y las entidades descentralizadas del orden municipal.

LA TARIFA para la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor se fija una tarifa del 3% del valor del contrato. Se autoriza a la administración municipal para cambiar la tarifa cuando el municipio cambie de categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXIV, tiene por objeto, financiar la inversión de fomento y estímulo al deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

La tasa pro deporte y recreación adoptada en el presente acuerdo municipal deberá ser descontada de los contratos y convenios suscritos y que realicen la Administración central Municipal de Cota, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde el Municipio de Cota posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.

La tarifa de la Tasa Pro-Deporte y Recreación es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXIII, tiene por objeto, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones por las modalidades con y sin formalidades plenas.

La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado en el artículo 38 numeral 3 de la Ley 397 de 1997 y el artículo 2 de la Ley 666 de 2001.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.”**

5.1 Identificación de Proveedores

En la herramienta del SIIS de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran los posibles proveedores que pueden considerarse:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800103052	Oracle Colombia Ltda	BOGOTA D.C.
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800113559	TopSuelos Ingenieria SAS	ARAUCA
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOSANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.
800165605	Entrehogar SAS	SANTANDER
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.	ATLANTICO
800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	ATLANTICO
802016387	RATTAN HOLDING S.A.	ATLANTICO
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	ATLANTICO
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	ANTIOQUIA
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	ANTIOQUIA
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA
817007005	LA FORTUNA SA	CAUCA
830057903	RED ASSIST SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830062040	Vanti Plus SAS	BOGOTA D.C.
830083572	HIDROSUELOS SAS	BOGOTA D.C.
830084106	ASSURANT SERVICES COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C.
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
860001074	WSP INGENIERÍA S.A.S	BOGOTA D.C.
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.

860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAS SAS (DISELECSA SAS)	ATLANTICO
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	BOGOTA D.C.
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	ATLANTICO
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	BOGOTA D.C.
900158401	AGFA HEALTHCARE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE
900210622	Brightcell-logistics comercializadora SAS	BOGOTA D.C.
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	ANTIOQUIA
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	ATLANTICO
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	CUNDINAMARCA
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	VALLE
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S UOZF S.A.S	ANTIOQUIA
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C.
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900388146	G.O.C SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	ANTIOQUIA
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	ANTIOQUIA
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	BOGOTA D.C.
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	ANTIOQUIA
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	BOGOTA D.C.

900491846	AZIMUT ENERGIA SAS	ANTIOQUIA
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA, S. A. S	BOGOTA D.C.
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	VALLE
900618552	SOCIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	VALLE
900670754	Shared Services Colombia SAS	CALDAS
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900707908	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S	BOGOTA D.C.
900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
900854705	WMI - WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOGOTA D.C.
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	ANTIOQUIA
900999042	VALKAM SAS	ANTIOQUIA
901008454	CREDIGESTION SAS	ATLANTICO
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	ANTIOQUIA
901049868	LUISIANA INMOBILIARIA S.A.S.	ANTIOQUIA
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	ATLANTICO
901087745	CCLA COLOMBIA SAS CCLA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901088395	Exxonmobil South America (Pacific Coast) Limited	BOGOTA D.C.
901096939	MANAL SAS	VALLE
901139964	BROOKFIELD INFRAESTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	BOGOTA D.C.
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

Adicionalmente, en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico se pueden identificar posibles proveedores para los códigos UNSPSC relacionados en el proceso:

La herramienta de Análisis de Oferta, busca determinar cómo ha sido la compra de una categoría, teniendo en cuenta la clasificación UNSPSC, a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el sector.

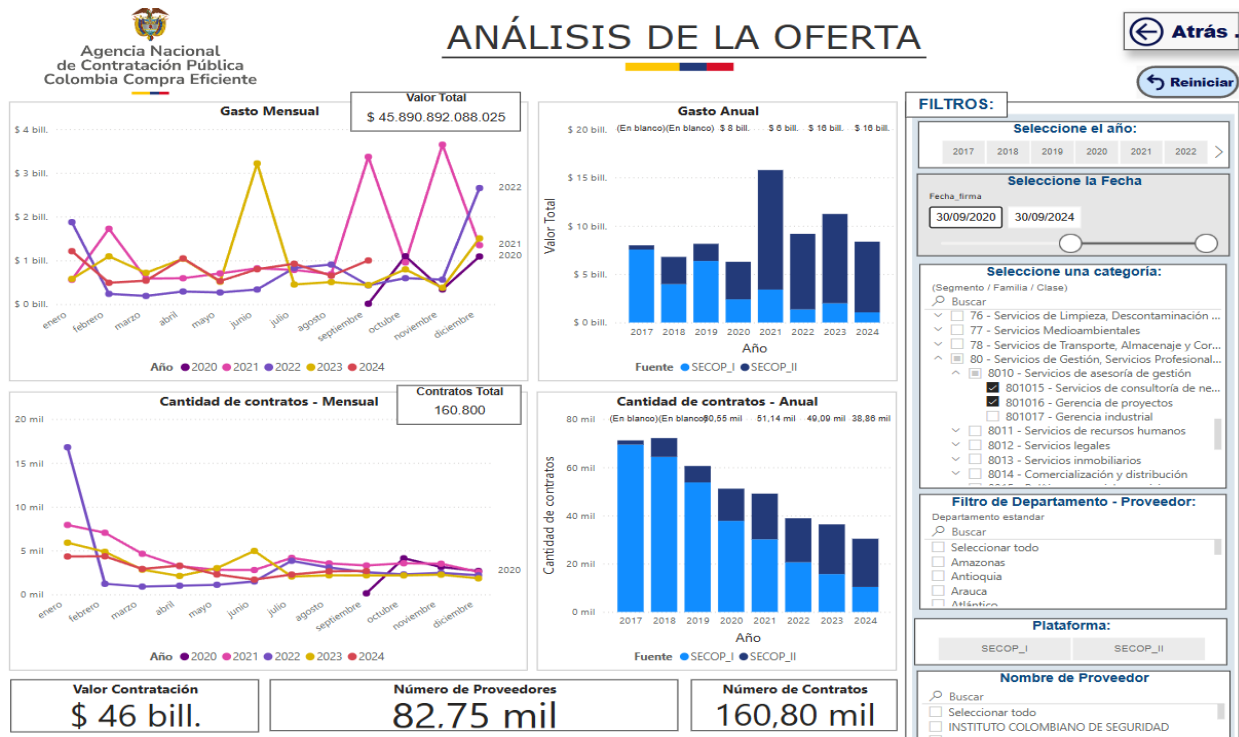


El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

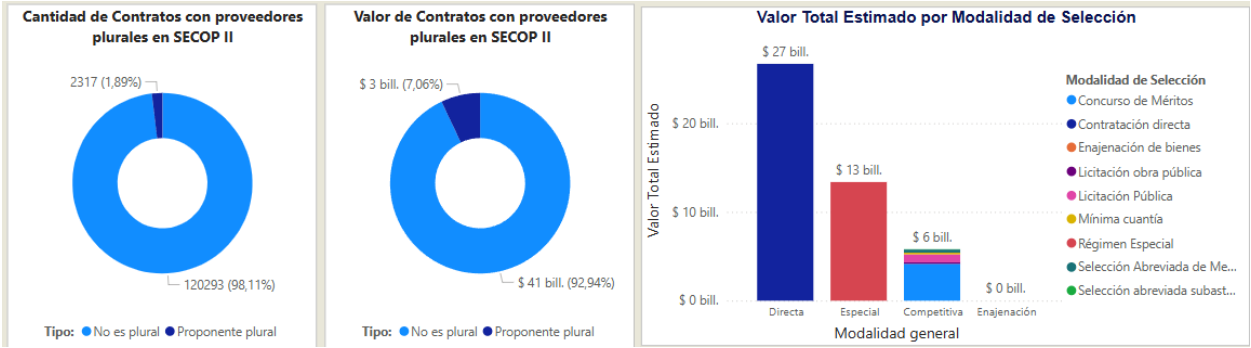
De acuerdo con la consulta de procesos bajo los códigos UNSPSC 80101500 y 80101600 se obtuvieron datos comprendidos entre el periodo 2020-2024.

En el año 2020 se presentó un gasto anual de \$ 3,8 billones COP por SECOP II y 2,3 billones COP por SECOP I , manteniendo un valor aproximado en 2021 y 2022 (12 billones en 2021 y 9 billones en 2022). Para el 2023, se reportó un gran número de contratos, en el marco de una etapa de reactivación económica que impactó positivamente el comportamiento de varios sectores.

ANÁLISIS DEL GASTO DE LA OFERTA MENSUAL Y ANUAL



Así mismo mediante la herramienta de abastecimiento estratégico se contó con 82.75 mil proveedores de conformidad con los códigos mencionados, siendo el año 2021 el que mayor número de contratos generó.



La modalidad de contratación más usada ha sido contratación directa, régimen especial y concurso de méritos.

[Volver al informe](#)

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	16053	\$ 3.011.693.852.608	6,50%	49085	\$ 15.770.506.755.449	34,01%	38864	\$ 9.170.173.428.629
801016 - Gerencia de proyectos	6199	\$ 2.323.965.778.958	5,01%	18829	\$ 10.047.524.899.100	21,67%	14695	\$ 5.505.269.607.464
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	9854	\$ 687.728.073.650	1,48%	30256	\$ 5.722.981.856.349	12,34%	24169	\$ 3.664.903.821.165
Total	16053	\$ 3.011.693.852.608	6,50%	49085	\$ 15.770.506.755.449	34,01%	38864	\$ 9.170.173.428.629

[Volver al informe](#)

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	38864	\$ 9.170.173.428.629	19,78%	36335	\$ 11.226.647.073.392	24,21%	26445	\$ 7.189.498.883.653	15,51%	166782	\$ 46.368.519.993.731	100,00%
801016 - Gerencia de proyectos	14695	\$ 5.505.269.607.464	11,87%	14608	\$ 8.027.314.802.042	17,31%	10302	\$ 4.571.641.844.663	10,08%	64633	\$ 30.575.716.932.227	65,94%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	24169	\$ 3.664.903.821.165	7,90%	21727	\$ 3.199.332.271.350	6,90%	16143	\$ 2.517.857.038.990	5,43%	102149	\$ 15.792.803.061.504	34,06%
Total	38864	\$ 9.170.173.428.629	19,78%	36335	\$ 11.226.647.073.392	24,21%	26445	\$ 7.189.498.883.653	15,51%	166782	\$ 46.368.519.993.731	100,00%

En lo corrido del 2024, se han generado 26.445 contratos, mientras para la vigencia 2023, se puede analizar la contratación que realizan otras empresas con los Códigos UNSPSC que se han mencionado, los cuales están relacionados directamente con la contratación actual, y corresponde a 36.335 contratos, evidenciando que el número de contratos proporcionalmente es muy similar.

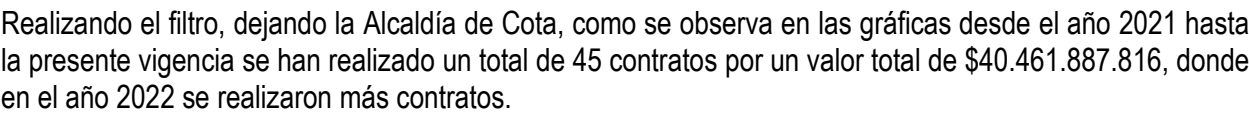
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Alcaldía de Cota, recopilar información histórica sobre interventorías a los sistemas de videovigilancia ciudadana o implementación de Centro de Comando, control y comunicaciones y computo – C4 y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.



6.3 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada Mínima Cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP:

Entidad	N° Proceso	Objeto	Valor Contrato	Modalidad de Selección
IDRD – Bogotá DC	IDRD-SG-CM-070-2023	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SST Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5247575	\$ 1.829.395.679	Concurso de méritos
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO	DJC-CM-08.05-073-2023	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA Y CONTABLE SUMINISTRO INSTALACION CONFIGURACION Y ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES SISTEMAS DE PROTECCION ELECTRICA MANTENIMIENTO DE TIERRAS CABLEADO ESTRUCTURADO INSTALACION DE ANILLOS DE FIBRA OPTICA Y ADMINISTRACION CENTRALIZADA DE NETWORKING EN LAS SEDES DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5017480	\$ 859.552.100	Concurso de méritos
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	4161.010.32.1.1965.2023	ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, DIAGNÓSTICO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES	\$ 1.452.973.105	Concurso de méritos

		COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO 2023. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4844294		
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – BOGOTA D, C	SCJ-SIF-CMA-005-2023	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL SUMINSTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, SISTEMAS Y COMPONENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTA D,C https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5262791&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	\$ 930.596.372	Concurso de méritos

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, el Municipio de Cota, acudió a la solicitud de cotizaciones a través del portal de SECOP II el día 13 de noviembre de 2024, donde se obtuvieron cuatro (4) cotizaciones:

Volver

Opciones

Proceso : INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, C... (id.CO1.BDOS.7031650)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

RFI-008-2024

En análisis

Pliegos

Unidad de contratación

GESTION CONTRACTUAL

Ver Enlace

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACION MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 20/11/2024 5:00 PM - Fecha de publicación 13/11/2024 9:30 PM

PROVEEDORES

Interesados

5

Competidores

4

5656

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

13/11/2024

Plazo para solicitar aclaraciones

19/11/2024

Presentación de ofertas

20/11/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIÓN OPM CONSULTORIA SAS BIC	OPM CONSULTORIA	20/11/2024 9:15 AM	119.625.027
COTIZACION SMARTY	SMARTY COLOMBIA SAS BIC	20/11/2024 1:01 AM	125.247.500
NETKOLN-COTIZA-RFI-008-2024	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS	19/11/2024 5:50 PM	126.738.793
La Computienda S.A.S. RFI-008-2024	LA COMPUTIENDA	19/11/2024 2:10 PM	124.745.362

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

ME mensajes

Crear

ESTAMPILLAS

OPM CONSULTORIA

19/11/2024 7:56 PM

Ver más

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

TAREAS

Crear

Sin tareas

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
SMARTY COLOMBIA SAS BIC	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	LA COMPUTIENDA S.A.S.
NIT: 900.249.549-6	NIT: 900808866-5	NIT: 900885138-1
Valor: \$375.742.500	Valor: \$ 380.216.378	Valor: \$ 374.236.085

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Se tomaron cuatro (4) procesos similares al proceso actual, en cuanto al objeto, códigos UNSPSC, modalidad de contratación y valor. Posteriormente, se extrajeron los indicadores que fueron utilizados en cada uno de los procesos relacionados a continuación.:

ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
IDRD – Bogotá DC	1,1	0,67	0	0,10	0,05
UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO	1,5	0,60	1.5	0,04	0,02
ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	2,85	0,48	2,64	0,09	0,04
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – BOGOTA D, C	1,47	0,6	1	0,04	0,02
Total	1,73	0,59	1,21	0,07	0,03

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA para el presente proceso son:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 1,73
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0,59
Razón de cobertura de Interés	MAYOR O IGUAL A 1,21
Capital de Trabajo	MAYOR O IGUAL A 100%

Por lo anterior el comité económico estructurador determina que los INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL para el presente proceso son:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	VALOR
RENTABILIDAD PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,07
RENTABILIDAD ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0,03

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y su capital de trabajo, y de una capacidad organizacional adecuada medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento Promedio y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores, los cuales el contratista deberá demostrar en el certificado del RUP, los siguientes indicadores financieros:

El comité económico tomará la mediana del indicador de liquidez de la anterior muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$LIQUIDEZ = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del activo corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Liquidez

$$= \frac{(Activo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Corriente (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Pasivo Corriente (1) \times \% \text{ de participación}) + (Pasivo Corrienre (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

El comité económico tomará la media Geométrica del indicador de endeudamiento de la anterior muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$Endeudamiento = \frac{Pasivo Total}{Activo Total} \times 100$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma del pasivo total de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del activo total de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

Endeudamiento

$$= \frac{(Pasivo\ Total\ 1) \times \% \text{ de participación} + (Pasivo\ Total\ 2) \times \% \text{ de participación} + \dots}{(Activo\ Total\ 1) \times \text{porcentaje de participación} + (Activo\ Total\ 2) \times \% \text{ de participación} + \dots}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

El comité económico tomará la mediana del indicador de razón de cobertura de intereses de la anterior muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R. DE COBERTURA DE INTERES = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de la utilidad operacional de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma del gasto de intereses de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RCI

$$= \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) \times \% \text{ de participación} + (Utilidad\ Operacional\ (2) \times \% \text{ de participación} + \dots)}{(Gastos\ de\ interes\ (1) \times \% \text{ de participación} + (Gastos\ de\ interes\ (2) \times \% \text{ de participación} + \dots)}$$

Nota: Los oferentes cuyos gastos financieros sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de interés.

CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador refleja la capacidad del contratista para atender los compromisos de ejecución del proyecto. A mayor capital de trabajo, menor es la probabilidad de que el asociado incumpla sus obligaciones financieras. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el contratista deberá demostrar un capital de trabajo mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

$$Capital\ de\ Trabajo = Activo\ corriente - Pasivo\ Corriente$$

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El comité económico tomará la media geométrica del indicador de rentabilidad del patrimonio de la anterior muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R. DEL PATRIMONIO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{PATRIMONIO} \times 100$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

RDP

$$= \frac{(Utilidad\ Operacional\ (1) \times \% \text{ de participación} + (Utilidad\ Operacional\ (2) \times \% \text{ de participación} + \dots)}{(Patrimonio\ (1) \times \% \text{ de participación} + (Patrimonio\ (2) \times \% \text{ de participación} + \dots)}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

El comité económico tomará el promedio del indicador de rentabilidad del activo de la anterior muestra, se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

$$R. DEL ACTIVO = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{ACTIVO TOTAL} \times 100$$

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$RDA = \frac{(Utilidad Operacional (1) \times \% \text{ de participación}) + (Utilidad Operacional (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}{(Activo Total (1) \times \% \text{ de participación}) + (Activo Total (2) \times \% \text{ de participación}) + \dots}$$

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2023 y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 1,73	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,59	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 1,21	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. NOTA: Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL QUE ≥	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Aquellos Recursos Que Requiere La Empresa Para Operar - El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual 100% del presupuesto oficial. En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, el capital de trabajo

			acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 0,07$	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE $\geq 0,03$	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la Secretaría General y de Gobierno procedió a solicitar, verificar y promediar las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, obteniendo como resultado la siguiente información:

Valores incluido IVA

OBJETO	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO C4 Y LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y VISUALIZACIÓN MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.											
	SMARTY COLOMBIA SAS BIC				NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS SAS				LA COMPUTIENDA SAS			
Item	Cargo	A	C	Cargo	A	C	Cargo	A	C	Cargo	A	C
		Cant	Dedicacion %		Cant	Dedicacion %		Cant	Dedicacion %		Cant	Dedicacion %
1	Director de Interventoría	1	70%	Director de Interventoría	1	70%	Director de Interventoría	1	70%	Director de Interventoría	1	70%
2	Ingeniero Interventoría técnica	1	100%	Ingeniero Interventoría técnica	1	100%	Ingeniero Interventoría técnica	1	100%	Ingeniero Interventoría técnica	1	100%
3	Interventor de adecuaciones	1	30%	Interventor de adecuaciones	1	30%	Interventor de adecuaciones	1	30%	Interventor de adecuaciones	1	30%
4	Ingeniero electricista	1	50%	Ingeniero electricista	1	50%	Ingeniero electricista	1	50%	Ingeniero electricista	1	50%
5	Profesional Jurídico	1	50%	Profesional Jurídico	1	50%	Profesional Jurídico	1	50%	Profesional Jurídico	1	50%
6	Profesional Financiero, contable y administrativo	1	80%	Profesional Financiero, contable y administrativo	1	80%	Profesional Financiero, contable y administrativo	1	80%	Profesional Financiero, contable y administrativo	1	80%
7	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	60%	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	60%	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	60%	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo – Medio Ambiente SSTMA	1	60%
8	Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	100%	Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	100%	Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	100%	Inspector de terreno y/o sitio y/o campo	2	100%
	Sub Total		\$ 315.750.000	Sub Total		\$ 319.509.561	Sub Total		\$ 314.484.105	Sub Total		\$ 316.581.222
	IVA 19%		\$ 59.992.500	IVA 19%		\$ 60.706.817	IVA 19%		\$ 59.751.980	IVA 19%		\$ 60.150.432
	Total		\$ 375.742.500	Total		\$ 380.216.378	Total		\$ 374.236.085	Total		\$ 376.731.654

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	PROMEDIO
SMARTY COLOMBIA SAS BIC	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S.	LA COMPUTIENDA S.A.S.	
NIT: 900.249.549-6	NIT: 900808866-5	NIT: 900885138-1	\$ 376.731.654
Valor: \$375.742.500	Valor: \$ 380.216.378	Valor: \$ 374.236.085	

Para estimar el valor del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

Costos de Personal: Definido en términos de cantidad y porcentaje de dedicación, para las especialidades identificadas en apartado de aspectos de la demanda.

Costos Directos: Involucran costos relacionados con transporte, papelería, oficina, equipos, ensayos de laboratorio, informes y la carga tributaria relacionada en el presente estudio. IVA: Conforme a la normatividad vigente, se incluye el IVA del 19% sobre el valor total del contrato.

El valor del **presupuesto oficial** es de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 376.731.654) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
		*			
		**			

Lo anterior, teniendo en cuenta el presupuesto asignado incluido en las metas del Plan de Desarrollo Municipal No. 300 y 292, el resultado del estudio de mercado permite determinar que se cubre la necesidad de cada ítem al 100%.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Para determinar el valor del presente proceso se realizó invitación a cotizar a empresas del sector a través del email procesocontractual@alcaldiacota.gov.co y se tomaron las 3 recibidas.

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el suministro objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda documento que hace parte integral del presente Contrato

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

LINA MERCEDES RODRIGUEZ PARRADO Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Revisó	
	FIRMA:
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO Secretario General y de Gobierno	
	FIRMA